

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01015.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 24 de febrero pasado (derivado No. 60 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial que el Oficio No. 1667 de fecha 14 de diciembre del año 2021, fue remitido a la COMPAÑÍA INVERSIONES M. I. S. A. S., el 07 de marzo del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 62 y 63 del expediente digital).-

Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 042, hoy 10 de marzo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3c58d1a0c7b978fd7032f4ef0cb5f81cff920f2edb6eb9efd50b3a996d1864**

Documento generado en 09/03/2022 10:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>